



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA
Radicado Interno No. 11001020500020250192100

Que mediante providencia calendada tres (3) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **LUIS ALFONSO MORENO FORERO** contra la **SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA Y OTROS**, radicado único No. **11001020500020250192100**, resolvió: “1. Correr traslado de la presente diligencia a la autoridad judicial accionada para que, dentro del término de 1 día, se pronuncie sobre los hechos materia de la petición de amparo y remita las documentales que consideren necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte actora. 2. Vincular a la presente actuación al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Armenia y a las demás partes e intervenientes en el proceso ordinario laboral con radicado n.º 63-001-31-05-003-2018-00045-01, para que, si a bien lo tienen, en el término de un día, se pronuncien sobre ella. 3. Requerir a la parte actora y a los despachos judiciales convocados y vinculados para que, en el término de un 1 día, remitan copia digital del expediente contentivo del proceso cuestionado y copia de las providencias que se censuran. 4. Notificar la presente decisión a las partes por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la plataforma digital de esta corporación...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a CESAR RESTREPO ECHEVERRI, JUAN FELIPE RESTREPO FLOREZ y a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES** en el PROCESO NO. 63-001-31-05-003-2018-00045-01, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 4 de septiembre de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 4 de septiembre de 2025 a las 5:00 p.m.

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO

Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

Daniel pardo
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral